

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2587619

EXTRACTO

Por sentencia de fecha 6 de noviembre de 2024, ejecutoriada en autos Rol N° V-377-2023 del 2° Juzgado de Letras de La Serena, se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "ARQUEROS 2" con una superficie de 300 hectáreas en favor de MINERA MELON S.A.. El pedimento minero fue presentado por FELIPE LÓPEZ ARRIAZA, chileno, casado, abogado cédula de identidad N°15.772.360-K, en representación de MINERA MELON S.A., empresa chilena del giro de su denominación, Rut N° 76.163.321-K, ambos domiciliados en Isidora Goyenechea N° 2800, Piso 13, Las Condes, Santiago; dicha presentación se efectuó el 17 de noviembre de 2023 e inscrita en el Registro de Descubrimientos de Minas del Conservador de La Serena, a fojas 1521 N°632, correspondiente al año 2023. Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio (P.M.) y de cada uno de los vértices de la concesión de exploración son los siguientes:

| VERTICE | NORTE (m.)   | ESTE (m.)  |
|---------|--------------|------------|
| P.M.    | 6.703.500,00 | 310.500,00 |
| V 1     | 6.704.000,00 | 309.000,00 |
| V 2     | 6.704.000,00 | 312.000,00 |
| V 3     | 6.703.000,00 | 312.000,00 |
| V 4     | 6.703.000,00 | 309.000,00 |

La Serena, Diciembre 2024. Ramón Ernesto Cabrera Castillo Secretario PJUD Trece de diciembre de dos mil veinticuatro 13:16 UTC-3. 03298212342.

CVE 2587619

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)